

Madrid, 23 febrero 2017.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

En cumplimiento de las obligaciones sobre

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se difunde que el consejo de administración de esta sociedad ha acordado la escisión, en la modalidad de segregación, de la unidad económica destinada a la actividad de eficiencia energética, en favor de la sociedad íntegramente participada INYPSA Eficiencia SLU, en los términos del proyecto cuya aprobación fue objeto del hecho relevante número 248011.

Muy atentamente,

Juan Lazcano  
Presidente